

Jueves, 22 de febrero de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar

EDICTO. Aprobación definitiva Reglamento de Funcionamiento Interno de la Escuela Profesional CuidArte.

El Pleno del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar (Cáceres) en sesión ordinaria, celebrada con fecha de 21 de diciembre de 2023, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Reglamento de funcionamiento interno de la Escuela Profesional dual de empleo de Extremadura: CuidArte, de la que es promotor.

Sometido el expediente a información pública y audiencia a los/las interesados/as por el plazo de treinta días hábiles no se han presentado sugerencias ni reclamaciones. Por tanto se entiende definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

El texto íntegro del Reglamento de funcionamiento interno de la Escuela Profesional dual de empleo de Extremadura: CuidArte, se hace público en cumplimiento del artículo 70 de la ley 7/1985, de 2 de abril, sin que entre en vigor, una vez publicado dicho texto íntegro, hasta que haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2.

Tejeda de Tiétar, 16 de febrero de 2024

María Dolores Paniagua Timón

ALCALDESA

